

Acta N° 43

En la ciudad de San Luis departamento La Capital provincial del mismo nombre, a los seis días del mes de junio de dos mil siete, siendo las diez horas se reúnen en Comisión Especial, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación y los Presidentes de las Juntas de Clasificaciones de las Regiones Educativas I, II, III, IV, V y VI. Se encontraran presentes los miembros del Consejo Provincial de Educación: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat; Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial Alberto Christin Bouchet; los representantes del Gobierno: Mónica Edith Ramos; Martha Hermela Celi; Miguel Ángel Broky; Maria Margarita Lucero y Diego Troentle y los Presidentes de Junta de Clasificación Docente Juan Domingo Bongiovanni Región IV y V; Maria Gabriela Flores Región II y III y Rosa Angélica Simioli Región I y VI. Iniciada la reunión, se procede a dar lectura al ante proyecto Grilla de Valoración de Títulos y Antecedentes surgiendo en común acuerdo las siguientes modificaciones: -----

Art. 1: Especificar que los antecedentes incorporados anteriormente a la fecha de aprobación de esta Grilla, se mantendrán, exceptuando los títulos que serán actualizados de acuerdo a lo dispuesto en la misma.

ANEXO I : Régimen de valoración de Títulos y Antecedentes del personal Docente de la Provincia de San Luis.-----

1- Categoría de Títulos.-----

\_Ordenar de mayor a menor. INC: B Títulos habilitantes (para el mismo cargo).INC: C Título Supletorio.-----

\_Nivel de Título para cargos EGB3-POL y/o su equivalente; reemplazar su equivalente por secundario.-----

\_En el mismo ITEM: -----

\_Tutor- agregar categoría de títulos.-----

\_Preceptor: (agregar):-----

\_ Docente: Profesor Universitario y/o Terciario.-----

\_Supletorio: con capacitación y/o Formación Académica con un mínimo de 400 hs -----

\_Educación no formal:-----

Agregar al final del texto: hacer referencia a horas cátedras y/o cargos.---

6- Por concepto: suprimir.-----

\_( solo aquellos avalados por el supervisor de la Región) por: avalados por la autoridad superior que corresponde.-----

\_De los tres últimos años y no acumulables, por; del ultimo año trabajado por el aspirante.-----

En el mismo I TEM agregar y/o corregir.-----

\_Regular ..... 0,10 -----

\_Malo ..... 0,00 -----

\_Con asistencia Perfecta .....-----

7\_ Por Servicio Docentes prestados anteriormente -----

INC-B- Bonificación de merito por zona : agregar :-----

\_SUB-Urbana ..... 0,10 -----

\_De Riesgo .....-----

INC-C- por haberse desempeñado en cargos jerárquica: agregar por escalafón -----

\_En el mismo I TEM suprimir PUNTO A y PUNTO O y agregar Secretario General.-----

\_En el mismo PUNTO 7 agregar INC-D otros cargos jerárquicos en el Sistema Educativo y colocar el PUNTO A del INC-C -----

9- Por otros Títulos y Antecedentes valórales, en I Títulos PUNTO 1 suprimir o su equivalente.-----

10- Antecedentes- Pedagógicos y Culturales; Científicos y Otros.-----

Suprimir; no se admitirán inherentes a las funciones que cumple el docente en la institución que se desempeña -----

10-1- Suprimir coautor y agregar en EGB-POLIMODAL: y /o secundario.

10-3- Debe decir (I DEM-característica del punto 10-1 (anterior)-----

10-4; 10-5; 10-6; 10-7; 10-10; 10-11 Reveer por las Juntas de Clasificación --

10-12- Separar Concejos de Evaluación -----

10-13-Reveer por las Juntas de Clasificación -----

10-15-Concurso Aprobado: suprimir PUNTO G y PUNTO I -----

10-25-Jefe de Departamento y/o Área: agregar dentro de la institución.----

Tomando conocimiento de NOA-2000-2007-000129 y Nota Personal Directivo Escuela N° 74- Concarán - Región IV - Referido al Decreto 7376 Licencias Cortas esta comisión acuerda y propone las siguientes modificaciones. -----

En el: Artículo 1° (foja 2): Una vez aceptadas las modificaciones se convocara a un nuevo llamado de inscripción de aspirantes para la cobertura de cargos y/u horas cátedras para licencias de dos a treinta días, por el termino de quince días corridos según cronograma.-----

Artículo 2° (foja 3): Agregar..." Para el caso de las inscripciones en escuelas de las Regiones I y II quitar el requisito que limita la misma a tres establecimientos".-----

Artículo 3° (foja 3): "Para el caso que la institución registre inscriptos que respondan a la modalidad del primer llamado, al momento del ofrecimiento se deberá agotar el mencionado listado antes de proceder con el segundo orden de merito realizado según la modalidad descrita en el Artículo 2° (foja 3).-----

Artículo 4° (foja 3): Sin modificaciones.

Artículo 5° (foja 3): Elevar a quien corresponda a efectos de su implementación.-----

Sin otro tema que tratar siendo las dieciocho horas se da por finalizada la reunión.-----

## Acta N° 44

En la Ciudad de San Luis, Departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a los siete días del mes de junio de dos mil siete, siendo las diez horas se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno los Miembros del Consejo Provincial de Educación, se encuentran presentes los Representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el Representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet. Los Representantes del Gobierno Diego Troentle Referente Pedagógico de la Red de Formación Docente Continua; Martha Hermela Celi por el Programa Capital Humano. -----  
Siendo las once horas se retiran los Consejeros presentes por falta de Quórum; los Consejeros Regionales y el Gremial se constituyen en comisión a los efectos de trabajar en proyectos existentes en dicho cuerpo.-----

Acta N° 45

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de junio de dos mil siete siendo las diez horas, se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa, en el tercer del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat; Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet.-----  
Siendo las once horas se retiran los Consejeros presentes por falta de Quórum.-----